BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°070-2007-BCRP

Lima, 26 de noviembre 2007

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación conjunta del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Comité sobre Estadísticas de Banca Central Irving Fischer (IFC) y el Comité de Pagos Internacionales para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en el taller *Uso de Encuestas en la Banca Central*, a realizarse en Buenos Aires, Argentina, entre el 11 y el 13 de diciembre:

Que, el taller tiene como objetivo servir como foro para el intercambio de experiencias en la recolección de información vía encuestas;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 15 de noviembre de 2007:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señora Teresa Lamas Pérez, Subgerente de Estadísticas Macroeconómicas de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 10 al 13 de diciembre y al pago de los gastos, a fin de que participe en el taller indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

 Pasaje:
 US\$ 617,33

 Viáticos:
 US\$ 800,00

 Tarifa Úrnca de Uso de Aeropuerto:
 US\$ 30,25

 TOTAL
 US\$ 1447,58

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.